

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A QUE IMPLEMENTE ACCIONES CONGRUENTES EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DE FORMA RESPONSABLE, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, BAJO LOS CRITERIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SUSCRITO POR EL DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El que suscribe, **Marco Antonio Medina Pérez**, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con la fiscalización practicada por la Auditoría Fiscal de la Federación a la cuenta pública de 2019 a los gobiernos estatales, el estado de **Aguascalientes** se localiza en la **primera posición a nivel nacional en cuanto a observaciones** en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), por el presunto faltante de **127.5 millones de pesos**¹.

En lo que a el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) compete, Aguascalientes se encuentra en la **segunda posición dentro de las entidades con mayor monto observado, con 43.6 millones de pesos**².

¹ Información disponible en: https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2019_0461_a.pdf

² Información disponible en: https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2019_0458_a.pdf

Asimismo, de acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento: 2019-A-01000-19-0463-2020 463-DS-GF al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se realizó una revisión minuciosa de las nóminas del personal, estados de cuenta bancarios y la estructura organizacional para el registro y validación de la Comisión Nacional de Protección de Social en Salud (CNPSS) y se constató lo siguiente:

- El Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) pagó remuneraciones al personal de Apoyo administrativo por la cantidad de 10 millones 138 mil 800 pesos y, de Gasto Operativo, por 8 millones 737 mil pesos, lo que da un total de 18 millones 875 mil 800 pesos; sin embargo, la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada fue por la cantidad de 17 millones 217 mil 700 pesos, por lo que **existe una diferencia de 1 millón 658 mil 100 pesos entre lo comprobado y lo pagado.**

El gobierno del estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria por la cantidad anteriormente mencionada de 1 millón 658 mil 100 pesos, con lo que se solventa lo observado. Sin embargo, se pagaron prestaciones por 7 millones 604 mil 800 pesos, de las cuales **no se proporcionó evidencia de su aprobación** por parte de la CNPSS, por lo que el gobierno del estado de Aguascalientes proporcionó la documentación que acredita el pago por 1 millón 170 mil 500 pesos, **quedando pendiente de aclarar o justificar 6 millones 434 mil 293.10 pesos.**

Por lo que nuevamente **se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 6 millones 434 mil 293.10 pesos, más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE)**, en incumplimiento del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de

Protección Social en Salud que Celebran la Secretaría de Salud y el estado de Aguascalientes³.

Lo que significa que, en el ejercicio de los recursos, dicha entidad federativa registró irregularidades en el destino de los recursos que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe total de 6 millones 597 mil 285.90 pesos, **registrando igualmente incumplimiento de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa**, ya que no existió congruencia de las cifras reportadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con las registradas contablemente por la entidad.

Derivado de que el gobierno del estado de Aguascalientes **no realizó una gestión eficiente ni transparente de los recursos de los fondos mencionados**, se han iniciado los procedimientos correspondientes para determinar las posibles responsabilidades administrativas y verificar que los recursos hayan sido evaluados con base en los indicadores, para determinar el cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados.

No obstante, se considera necesario exhortar al gobernador del estado de Aguascalientes para que, a la brevedad, implemente acciones congruentes para fortalecer la transparencia, vigilancia y rendición de cuentas en la ejecución del gasto estatal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

³ Información disponible en:

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Documentos/Auditorias/2019_0463_a.pdf

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Aguascalientes, a que implemente acciones congruentes en el ejercicio del gasto público de forma responsable, eficiente y honesta, bajo los criterios de transparencia y rendición de cuentas.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 17 de mayo de 2021.

Suscribe Dip. Marco Antonio Medina Pérez

